



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 024-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 19 de enero de 2021

VISTO:

El Oficio N° 014-2021-UI/FO-UNAP presentado el 13 de enero del 2021 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 102-2020-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DE MOYERS AL 75% DE PROBABILIDAD Y ANCHOS MESIODISTALES DE CANINOS Y PREMOLARES PERMANENTES EN POBLACIÓN DE IQUITOS, 2020”** presentado por: **Margarita Agustina Hidalgo Murcia y Ariadna Tachira Vásquez Lazo** se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 005-2021-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por: Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, presidente; Mg. Myriam Betty Panduro Del Castillo, miembro; Mg. Raúl Carranza Del Águila, miembro.

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación pública de la tesis: **“ANÁLISIS DE MOYERS AL 75% DE PROBABILIDAD Y ANCHOS MESIODISTALES DE CANINOS Y PREMOLARES PERMANENTES EN POBLACIÓN DE IQUITOS, 2020”** presentado por las bachilleres en odontología: **Margarita Agustina Hidalgo Murcia y Ariadna Tachira Vásquez Lazo** para el día **lunes 25 de enero del 2021 a horas 11:00 am** en modo virtual vía zoom.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, presidente; Mg. Myriam Betty Panduro Del Castillo, miembro; Mg. Raúl Carranza Del Águila, miembro lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano


ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica